



## **ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA RABIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA (16/06/2022)**

Se comunica un nuevo caso de rabia en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se trata de un perro mestizo asilvestrado, macho, adulto joven, de capa negro y fuego y sin vacunar de la rabia, capturado el 11/06/2022 en la playa del Hipódromo, donde se localizó tras la llamada de un ciudadano. Fue retirado por la Policía Local y trasladado a las instalaciones del Centro de Acogida y Observación de Animales, donde ingresó ya muerto. En el momento de la captura el animal mordió el lazo, sin que se pudiese observar otra sintomatología. El encéfalo se envió al Centro Nacional de Microbiología el día 13 de junio, confirmándose el resultado el 15/06/2022 mediante detección de antígenos de lisavirus por inmunofluorescencia.

No se conoce la existencia de personas ni animales agredidos. Se está intentando localizar posibles mordidos o contactos salivales.

Este nuevo caso se suma a los declarados en esta Ciudad Autónoma desde septiembre de 2021, en la que se han detectado 10 animales positivos a la enfermedad desde esa fecha.

Para el control del foco en la Ciudad Autónoma de Melilla se declaró el nivel de alerta 1 del Plan de Contingencia de la Rabia, que sigue vigente, siendo el área de restricción toda la Ciudad Autónoma, en la que son de aplicación medidas tales como el control de los movimientos de animales susceptibles, la cuarentena inmediata e investigación de todos los casos probables (todo animal agresor es considerado sospechoso, excepto los correctamente vacunados e identificados, y con titulación de anticuerpos de rabia suficientemente alta), la destrucción oficial de los cadáveres de carnívoros, el control reforzado de animales vagabundos, asilvestrados y abandonados, y el refuerzo de la campaña anual de vacunación obligatoria de la rabia en perros, gatos y hurones, entre otras.

De especial importancia resulta la captura y gestión adecuada de los perros asilvestrados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Contingencia de la Rabia, para evitar que la situación de la enfermedad se torne endémica.



La rabia es una enfermedad vírica producida por un *Lyssavirus* que afecta a mamíferos, siendo el perro el principal hospedador implicado, pero que también afecta, entre otros, a murciélagos, zorros y al hombre, por lo que es una zoonosis de alta gravedad, debido a que es una enfermedad mortal.

España (territorio peninsular e islas) se encuentra libre de esta enfermedad desde 1978, a excepción del caso de rabia importada de Marruecos declarado en junio de 2013. Únicamente en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se dan, de forma esporádica, casos importados de rabia desde el Norte de África, donde la situación epidemiológica de la enfermedad transmitida por la población canina es de especial gravedad, por lo que el control de las fronteras adquiere especial importancia.

En ambas ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se realizan anualmente campañas de vacunación antirrábica obligatoria, permanente y gratuita de la población susceptible, lo que supone grandes niveles de inmunidad entre los animales domésticos.

Es una enfermedad de declaración obligatoria incluida en la lista del Código Zoonosario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y en la lista de las enfermedades de animales terrestres de notificación obligatoria a la Unión Europea.

Se puede encontrar más información sobre la enfermedad en la página web del MAPA, en el que se encuentra el Plan de contingencia para el control de la rabia en animales domésticos en España:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/rabia/Rabia.aspx>